



**CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
SESIÓN ORDINARIA**

Número 2314

Fecha de reunión	2016-03-9	Lugar	Decanato
Hora Planeada Inicio	7:30 pm	Hora Planeada Finalización	12:00 m.

MIEMBROS CONVOCADOS		Asistió	
		Sí	No
CARLOS A. SOTO LOMBANA	Decano	X	
MARÍA NELSY RODRÍGUEZ LOZANO	Vicedecana	X	
JACKELINE DUARTE DUARTE	Jefa Centro de Investigaciones	X	
ÁLVARO JOSÉ MOSQUERA SUAREZ	Jefe Departamento de Extensión y Educación a Distancia	X	
ARLEY FABIO OSSA MONTOYA	Jefe Departamento de Educación Avanzada	X	
MARY LUZ POSADA MARÍN	Jefa Departamento de Educación Infantil	X	
ANA MARÍA CADAVID ROJAS	Jefa Departamento de Pedagogía	X	
GILBERTO DE JESUS OBANDO ZAPATA	Jefe Departamento de Ciencias y Artes	X	
		X	

AGENDA

		Abordado	Completado
1	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	X	X
2	APROBACIÓN DEL ACTA 2313	X	X
3	ASUNTOS PROFESORALES	X	X
4	INFORME DEL DECANO	X	X
5	ASUNTOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA	X	X
6	SITUACIÓN REGISTROS CALIFICADOS PROGRAMAS DE MEDELLÍN	X	X
7	POSTULADOS PREMIO OTTO DE GREIFF	X	X
8	ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO	X	X
9	ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO	X	X
10	ASUNTOS DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN A DISTANCIA	X	X
11	INVITADOS	X	X
12	ASUNTOS VARIOS	X	X

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Puntos tratados

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se da lectura al orden del día y se aprueba. La vicedecana informa que el señor decano se integra a la sesión más tarde, porque está cumpliendo un compromiso institucional. El jefe del departamento

de extensión y educación a distancia informa que hacia las 9.00 am. se debe retirar para representar a la Facultad en la reunión de rendición de cuentas de la universidad.

2. APROBACIÓN DEL ACTA 2313

Los miembros no tuvieron objeciones al Acta 2313 del 24 de febrero de 2016, y se aprueba.

3. ASUNTOS PROFESORALES

3.1. Entrega informe de dedicación exclusiva del profesor Carlos Agudelo

La Vicedecana informa que hizo solicitud al profesor Carlos Agudelo, para que entregara el informe de su dedicación exclusiva, dado que, la misma terminó en noviembre del año 2015. El caso se trató en el acta 2297, del 22 de julio de 2015, donde se comisionó a la jefa del centro de investigaciones y al jefe del departamento de enseñanza de las ciencias y las artes, para revisar el informe de avance; en el acta 2299, del 10 de agosto, ellos dan su concepto sobre el informe y plantean que es necesario aclarar varios de los aspectos del mismo con el profesor, pero, ante todo, es necesario aterrizar los compromisos que deberá entregar para cumplir con la dedicación exclusiva, pues el proyecto es muy ambicioso, y se deben replantear los objetivos. Los jefes se reunieron en septiembre con el profesor, para explicitarle las recomendaciones del Consejo; no obstante, el informe final que está entregando, se evidencian las debilidades señaladas en el informe de avances del 2015.

La Corporación considera que es necesario acompañar al profesor, para que ajuste el informe final, explicitando las acciones que efectivamente realizó. Se comisiona a la Jefa del Centro de Investigaciones y al Jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, para que se reúnan con el profesor, y lo orienten en los ajustes que debe hacerle, para su aprobación.

3.2. Resultados invitación pública, según Resoluciones del Consejo de Facultad 2257 y 2258 del 28 de enero del 2016.

La Vicedecana informa que la comisión integrada por el Jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, la Jefa del Departamento de Pedagogía, la jefa del departamento de educación infantil, el jefe del departamento de extensión y educación a distancia, y la vicedecana, realizaron la revisión de las hojas de vida presentadas, y las respectivas entrevistas. Los resultados, por estricto orden de puntuación de mayor a menor, son:

RESULTADOS PARA LA SECCIONAL DE SUROESTE

Documento de Identidad

32228706

43640825

1127912570

RESULTADOS PARA LA SECCIONAL DE URABÁ

Documento de Identidad

43725859

43987187

La Corporación avala la contratación como profesoras de tiempo completo, a las profesoras Erika Areiza Pérez, para la Seccional de Suroeste; y Bibiana María Cuervo Montoya, para la Seccional de Urabá. Esta decisión se debe comunicar a regionalización.

4. INFORME DEL DECANO

El Decano solicita a la Vicedecana presente el informe del Consejo Académico pasado, dado que, él no pudo asistir por encontrarse en la ciudad de Bogotá.

La Vicedecana informa que fue un consejo académico extraordinario muy rápido en comparación con otros, y el único punto fue la revisión del proyecto de acuerdo académico que deroga el 480. El Consejo Académico nombró una comisión integrada por Vicedecana, la dirección de la oficina jurídica, la Decana de Derecho, el Decano de Ciencias Económicas, la Decana de Enfermería, y la Vicedecana de Educación; esta comisión, luego de recoger las observaciones realizadas por el pleno del consejo, se reunió para realizar los ajustes correspondientes al proyecto de acuerdo, y en la sesión extraordinaria, se procedió a revisar la propuesta de acuerdo ajustada por la comisión. El acuerdo de derogación se aprobó por mayoría, 16 votos a favor.

Informa que en la reunión del Área de Ciencias Sociales y Humanas, uno de los puntos tratados, fue los cupos nuevos para regiones, y ella aprovechó para comentar en el área, la decisión tomada por el Consejo de Facultad de la Facultad de Educación, de no ofertar cupos nuevos en regiones, hasta tanto no se revisara en profundidad las implicaciones que tiene el decreto 2450 en los programas en regiones; máxime, cuando además de las exigencias externas del MEN, internamente también se presentan barreras que frenan las nuevas propuestas, como por ejemplo, la situación que se le presentó a la Facultad con el programa de licenciatura en básica primaria en modalidad a distancia, que aunque fue aprobado por el consejo académico, la dirección de regionalización se negó a dar el aval respectivo, y Vicedecana debió resolver el asunto por otros medios. Esta situación es muy delicada, pues para la Facultad, la metodología de educación a distancia, es una salida pertinente, para la oferta de los programas en las regiones.

El Decano, informa que el reconocimiento a Proantioquia se realizará el jueves 17 de marzo a las 8:00 am, en la Fundación Proantioquia, y cuenta con la asistencia de los miembros del Consejo.

5. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA

5.1. Proyecto de Acuerdo por el cual se definen los tiempos, los idiomas y se derogan las normas precedentes expedidas en relación a los criterios y requisitos de Competencia en Lengua Extranjera y Segunda Lengua, para los estudiantes de Maestrías y Doctorado en Educación de la Facultad de Educación.

ARTÍCULO UNO. Definir la acreditación del requisito de competencia lectora para los estudiantes de maestrías de la Facultad de Educación, para la graduación del estudiante, en el idioma inglés, francés, italiano, alemán o portugués; la exigencia en coherencia con el acuerdo académico 493 del 3 de diciembre de 2015 será en un nivel equivalente a lo descrito para la escala B1, del Marco Común Europeo, de Referencia para las Lenguas.

ARTÍCULO DOS. Definir la acreditación del requisito de competencia comunicativa para los estudiantes del Programa de Doctorado en Educación, para realizar la matrícula del cuarto semestre de un estudiante, en el idioma inglés, francés, alemán o portugués; la exigencia en coherencia con el acuerdo académico 493 del 3 de diciembre de 2015 será en un nivel equivalente a lo descrito para la escala B1, del Marco Común Europeo, de Referencia para las Lenguas.

ARTÍCULO TRES. Definir la acreditación del requisito de segunda lengua de los estudiantes de comunidades hablantes de lenguas indígenas cuya condición sea certificada por la autoridad local

indígena, en los términos que establece el artículo 5, del Acuerdo Académico 493 del 3 de diciembre de 2015, y en los siguientes tiempos:

En los programas de Maestría, para la graduación del estudiante, y en el Doctorado en Educación, para de realizar la matrícula del cuarto semestre.

Parágrafo. Los estudiantes provenientes de otro país, donde la lengua oficial sea diferente al castellano, deberán acreditar su competencia comunicativa en esta lengua, en los términos que establece el parágrafo del artículo 5 del Acuerdo Académico 493 del 5 de diciembre de 2015, y para realizar la matrícula del primer semestre, los de programas de Maestría y los del Doctorado en Educación.

ARTÍCULO CUTARO. Este acuerdo deroga las normativas precedentes que en la materia se hayan emanado por autoridad competente en la Facultad de Educación.

La Corporación aprueba en primer debate.

5.2. Ampliación del Calendario Maestría en Educación de Profundización Cohorte XIII Medellín y Maestría en Educación de Profundización Cohorte IV Regiones Carmen de Viboral, Urabá, Caucasia, Puerto Berrio, Andes.

El jefe del departamento de educación avanzada informa que el MEN en el marco de la política educativa de formación de maestros a nivel de maestría asignó 165 becas a tutores que vienen trabajando en matemática y lenguaje, y las 250 personas que no se inscribieron en la cohorte anterior se puedan sumar a esta convocatoria en las regiones. El proceso de inscripción terminó el año pasado, se han inscrito 60 personas de 400 becas disponibles, el punto de equilibrio según el presupuesto son 90 personas, la idea es llegar a 100 inscritos porque se ofrecerá en las 6 regiones, 7 personas por área, él ya entregó este informe al MEN, y ellos están de acuerdo en ampliar el proceso de inscripción. No obstante, en la dirección de posgrados hay inquietudes por estar ampliando calendarios en tiempos que no son los estipulados, pero él no comparte esta postura, pues de no ser flexibles a estas situaciones, se perderían las becas que está asignando el MEN.

Maestría en Educación de Profundización Cohorte XIV – Medellín.

Maestría en Educación de Profundización Cohorte V – Regiones

Carmen de Viboral, Urabá y Andes.

Maestría En Educación de Profundización Cohorte IV-Regiones Bajo Cauca y Magdalena Medio

CONVOCATORIA DE ADMISIÓN	
Preinscripción a través de portal: www.udea.edu.co y pago de derechos de inscripción	A través de entidad bancaria o con pago en línea hasta el 29 de marzo de 2016
Inscripción y entrega de Documentos vía web a través del portal: www.udea.edu.co	Hasta el 2 de abril de 2016
Proceso de selección	11 al 14 de abril de 2016
Publicación de resultados de admitidos	19 de abril

CALENDARIO ACADÉMICO	
Generación de la liquidación de matrícula	25 de abril de 2016
Pago del valor de la matrícula sin recargo	Hasta el 2 de mayo de 2016
Publicación de oferta académica	4 de mayo de 2016
Matrículas en línea	5 y 6 de mayo de 2016
Iniciación de actividades académicas	13 de mayo de 2016
Matrícula extemporánea y Ajustes de matrícula	Del 12 al 20 de mayo de 2016
Evaluación de Seminarios en un 50%	Hasta el 17 de julio de 2016
Finalización de actividades académicas	11 de septiembre de 2016
Reporte de notas y finalización del semestre	18 de septiembre de 2016

La Corporación aprueba la ampliación de calendario.

Finalmente, el jefe del departamento comenta respecto al reglamento específico de posgrados, que se están haciendo los ajustes, y una vez se tengan, se remitirá para el segundo debate al Consejo.

6. SITUACIÓN REGISTROS CALIFICADOS DE MEDELLÍN

La Vicedecana, comenta que consideró importante dar este reporte del estado actual de los registros calificados de los programas de Medellín, por cuanto, se hace necesario la renovación de los mismos en la mayoría de los programas, porque se vencen en agosto de 2017, lo que quiere decir, que por tardar en julio de este año se debe tener listos los documentos con las modificaciones según lo exige el decreto 2450 y la resolución 02041, pues se requiere radicar los documentos maestros en el aplicativo del MEN con diez meses de antelación, además de los procesos internos de aprobación. En la siguiente tabla se puede apreciar las fechas de vencimiento por programa, así:

Programa	Fecha registro calificado	Fecha de vencimiento	Fecha acreditación voluntaria	Fecha de renovación de alta calidad	Fecha de vencimiento acreditación o reacreditación
Pedagogía de la madre tierra	1 febrero de 2011, por 7 años	1 de febrero de 2018	-	-	-
Pedagogía	13 de julio de 2015, por 7 años	13 julio de 2022	-	-	-
Pedagogía Infantil	31 de agosto de 2010, por 7 años	31 de agosto de 2017	29 de noviembre de 2007, por 4 años.	10 de diciembre de 2012, por 4 años.	10 de diciembre de 2016
Matemática y Física	31 de agosto de 2010, por 7 años	31 de agosto de 2017	21 de octubre de 2005, por 5 años. 21 de octubre de 2010-	Marzo 1 de 2016, por 6 años	Marzo 1 de 2022.
Educación Especial	9 de agosto de 2012, por 7 años	31 de agosto de 2019	16 de febrero de 2006, por 4 años.	18 de mayo de 2012, por 6 años.	18 de mayo de 2018
Ciencias Sociales	31 de agosto de 2010, por 7 años	31 de agosto de 2017	23 de noviembre de 2007, por 4 años.	10 de diciembre de 2012, por 6 años.	10 de diciembre de 2018
Básica Matemáticas	31 de agosto de 2010, por 7 años	31 de agosto de 2017	29 de septiembre de 2009, por 6 años 29 de septiembre de 2015.		
Humanidades, Lengua Castellana	31 de agosto de 2010, por 7 años	31 de agosto de 2017	30 de octubre de 2006, por 7 años.	3 de julio de 2015, por 4 años.	3 de julio de 2019
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	31 de agosto de 2010, por 7 años	31 de agosto de 2017	30 de octubre de 2006, por 7 años	3 de julio de 2015, por 6 años.	3 de julio de 2021

La Corporación considera:

- Es urgente conversar al respecto con la Coordinadora del Comité de Autoevaluación y solicitarle que por escrito comunique a los comités de carrera y a los profesores de cada programa académico, para que estén enterados de la fecha de vencimiento, y se acuerde previamente con los comités de carrera la agenda para cumplir con los tiempos. Esta comunicación se puede firmar conjuntamente con el comité de currículo.
- La coordinadora general de autoevaluación debe ser una invitada permanente del comité de currículo
- Solicitarle que presente a esta corporación informes quincenales de cómo van los procesos de autoevaluación en los diferentes programas de pregrado, visibilizando qué aspectos se requieren fortalecer.

7. POSTULADOS PREMIO OTTO DE GREIFF

La Vicedecana informa que la comisión designada por el Consejo de Facultad, las profesoras, Fanny Angulo, Beatriz Henao, Diela Betancur y ella, se reunieron para revisar los trabajos presentados al premio Nacional Otto de Greiff, bajo los criterios de calidad del trabajo, pertinencia e impacto social de la propuesta, publicaciones derivadas del trabajo de grado, y la participación en eventos nacionales e internacionales.

De los tres trabajos recibidos bajo los seudónimos Atenea, Atticus Finch, y las Tejedoras, la comisión recomienda al Consejo que el trabajo de Atenea, titulado “La odisea de Telémaco o de la travesía de las jóvenes lectoras por el campo de la formación en investigación literaria”, se avale para ser postulado al área de creatividad y expresión en artes y letras. De los otros dos trabajos, se seleccionó, bajo los criterios arriba mencionados, se seleccionó el de Las tejedoras (con 85 puntos), para ser postulado en el área de ciencias sociales.

La Corporación aprueba la postulación de los dos trabajos al premio Nacional Otto de Greiff.

La vicedecana continúa informando, que la comisión, consideró importante recomendarle a la Corporación, que, para el próximo año, se acompañe a los estudiantes que presenten sus trabajos en la elaboración del artículo, porque en general, presentan debilidades en la discusión de los datos del trabajo de investigación. La jefa del centro de investigaciones, comenta que esa misma debilidad ha sido una constante en los pequeños proyectos de investigación.

Otra recomendación de la comisión, es que los mejores trabajos se puedan publicar, por ejemplo, en las revistas de la Facultad.

La Corporación considera que estas recomendaciones deben quedar pendientes para ser ejecutadas por la nueva administración de la Facultad.

8. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

Las actas en las que se resuelven los asuntos estudiantiles de los diferentes pregrados, hacen parte integral de la presente acta, y se anexan.

9. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

El acta número 22 del comité de posgrado, del 7 de marzo, en la que se resuelven los asuntos estudiantiles del posgrado, hace parte integral de esta acta y se adjunta.

10. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN A DISTANCIA.

10.1. Proyectos BUPPE

El Jefe del Departamento presenta los Proyectos Buppe, que fueron avalados por el Comité de Extensión, así:

BUPPE 1: Iniciativas locales pedagógicas para la paz desde el barrio Castilla de Medellín. Lidera profesora: Sabinne Sinigui Ramírez

BUPPE 2: Reescrituras de la memoria: Guía de trabajo para el desarrollo de pedagogías para la paz. Líder profesor: Pablo Andrés Osorno Osorno

BUPPE 3: Ejercicio de memoria con las personas con discapacidad víctimas del conflicto armado de la zona bosques de la subregión del oriente antioqueño, como una herramienta para la construcción de una educación para la paz. Lidera profesora: Elizabeth Ortega Roldan

Sobre el caso de la profesora María Nancy Ortíz, para participar en la propuesta de BUPPE "Fortalecimiento de acciones políticas colectivas y experiencias realizadas por las víctimas del desplazamiento forzado en la construcción de memoria y paz territorial en la perspectiva del derecho a la ciudad y la integración local", el Comité determinó respaldar su propuesta siempre y cuando indique de manera formal la manera con la cual la Facultad y en especial la comunidad académica del programa de pregrado al que ella está adscrita, se ve beneficiado con su participación, esto implica aclarar también la participación de los estudiantes de la Licenciatura. La recomendación del Comité es considerar frente a la oportunidad de participar en este tipo de proyectos las prioridades y actividades académicas y administrativas propias de la Licenciatura, toda vez que como es de su conocimiento tenemos limitación en recurso humano para dinamizar y atender los asuntos que le atañen a esta instancia académica.

El Consejo considera que primero deben hacerse los ajustes a las propuestas, y luego hacer consulta virtual para ser aprobados por la Corporación; por lo tanto, solo se otorga un aval para la inscripción de los proyectos.

10.2. Diploma Políticas Públicas y Docencia Universitaria

El jefe del departamento, menciona que los costos del diploma políticas públicas y docencia universitaria, que se ha estado ofertando, no ha podido abrirse. Se hizo proyección de costos que baja el costo de manera notoria para el participante a un millón de pesos, esto se logra, bajando el valor de la hora del docente, y cortando otros egresos, quedando unos costos fijos de 41 millones, la administración general 6 millones, para un total de excedente de la propuesta de 48 millones, y ya se tienen, 70 inscritos.

El Consejo, considera que el diploma no se debe ofertar individualmente, se recomienda hacerlo como paquete de cualificación de docentes a las instituciones de educación superior. Igualmente, aclarar que no se hacen devoluciones de dinero.

10.3. Informe sobre gestión XII Congreso Cihela.

El jefe del Departamento de Extensión y Educación a Distancia informa que se reunió con el profesor Alexander Yarza, y frente a los compromisos que se adquirieron, él se reunió con el Vicerrector de Extensión, debido a que en primera instancia negaron el auxilio porque el evento no estaba atendiendo a población vulnerable, ellos dicen que reciben la propuesta y la analizan; si el evento tiene ganancias, deben hacer devolución del dinero. El viernes tiene nuevamente reunión con el Comité de esa dependencia que analiza las propuestas, e irá acompañado del profesor Yarza.

Acerca del compromiso de hablar con la Secretaría de Educación, informa que estableció el contacto y tenía una reunión con ellos, pero lo llamaron a cancelar la cita.

Sobre el tema de becas, informa que habló con el decano, y se concretó una tarifa de \$170.000 por persona, y el profesor que se acerque a pedir el auxilio, se le tramitará internamente.

El Consejo no está de acuerdo con esta estrategia, dado que es inequitativa, se debe hacer una promoción del evento para todos los profesores, pero no dejarlo permanentemente, sino establecer una franja de tiempo.

11. INVITADOS

11.1. Propuesta AVA- UDEA

La Jefa de Sección de Producción de Medios y Control de Calidad, del Departamento de Extensión y Educación a Distancia, presenta al señor Nilson Vera Parra, quien presenta la alianza público-privada, universidad-empresa E3+C, Edutainment transmedia, educación, emprendimiento, +creatividad, aprendizaje por y para la vida, que tiene como objetivo contribuir a los procesos de educación para la vida en las subregiones de Antioquia a través de ambientes educativos entretenidos que incorporen componentes de emprendimiento, innovación y creatividad. Parten de la premisa que la educación es el vestido de gala para participar en la fiesta de la vida, hace referencia a lo que se está realizando en Canadá, Europa, en la educación entretenida, reconocen la importancia de la pedagogía, que tiene que ser a la medida de los individuos que la van a recibir, critica las metodologías generales, y resalta la necesidad de la personalización del aprendizaje.

La iniciativa tiene dos componentes: Gamificación: Aprender jugando y haciendo, y Comunicación: Interacciones para la generación de conocimiento.

Plantea que esto ya se viene pensando en diferentes escenarios, la idea es hacer un proyecto piloto, y lo que buscan es que la Facultad de Educación los acompañe en el experimento, para generar sinergias, como ya lo están haciendo con las Facultades de Ciencias Exactas, a través del semillero de matemáticas; con Comunicaciones, Artes, y la Unidad de emprendimiento de gestión tecnológica. Están identificando quién pone qué, y les interesa que la Facultad de Educación aporte el saber pedagógico en la construcción de la propuesta, y ganaría en derechos de autor y en ser copropietaria de la propuesta. Finalmente, agrega que el proyecto ya tiene aval de vicerrectoría de docencia y está inscrito en el plan de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento, Pensando en Grande 2016-2019.

La Corporación considera que:

- Se requiere que la propuesta sea presentada inicialmente a los grupos académicos y de investigación especializados en TIC que tiene la Facultad, son ellos quienes deben analizar la propuesta y decidir si tienen interés en participar en la propuesta. En tal sentido, se le sugiere tener una reunión más focalizada con los grupos.
- Otra posibilidad puede ser a través del proyecto que se tiene de la cátedra Héctor Abad, que es un proyecto interinstitucional que busca llevar los contenidos teóricos y políticos de esta cátedra, a lenguajes de narrativas, teatrales y arte; tienen una reunión para concretar el objeto particular de contenidos, y definir prioridades, y, se podría revisar con las facultades de medicina y salud pública, la posibilidad de vincular esta propuesta piloto.

- Se les sugiere igualmente, por los objetos del proyecto, vincular como un socio estratégico a la secretaria de educación departamental, y pensar, por ejemplo, en un proyecto de regalías, para apuntalar el proyecto de universidad digital del gobernador.

11.2. Coordinación General de Prácticas Pedagógicas

La Coordinadora general de prácticas, profesora Liliana María Echeverry, introduce su presentación haciendo énfasis en cuatro aspectos: acciones, proyecciones, propuestas y preocupaciones.

Han tratado desde el comité de prácticas hacer algunos ajustes, en términos de lo que significa cualquier comité de prácticas de todas las unidades académicas. Lo señala en términos institucionales planteados por el Acuerdo 418 del 2014, y el Acuerdo de Facultad 284 de 2012.

Su plan está organizado desde 5 ejes:

- Responsabilidad Social: Diálogo Universidad–Centros de Práctica
- Prácticas como espacios para aportar al desarrollo Regional
- La relación entre la práctica pedagógica, la extensión y la Investigación
- Comunicación de las Prácticas
- Promoción de espacios para la construcción de Comunidad Académica

Tratando consolidar las funciones del comité han tenido confrontaciones frente a las acciones básicas que hace cada coordinador, hay unos procesos que cualquier comité debe hacer, como por ejemplo:

- Asesora y acompaña a estudiantes, a asesores, y a los centros de práctica,
- Convoca procesos de práctica tanto en Medellín como regiones,
- Realiza informes y reportes al programa, a la facultad, y al comité,
- Procesos de participación, grupos de investigación, colectivos docentes, ciclos,
- Procesos de comunicación evaluación y seguimiento, con estudiantes y asesores.

Señala las actividades académicas:

- Elaboración de documentos de referencia sobre la práctica en el programa
- Elaboración de Comunicados (agentes educativos, culturales, empresariales)
- Organización y desarrollo de reuniones con profesores asesores, centros de práctica y estudiantes
- Elaboración de Informes sobre el proceso de la práctica
- Organización de procesos de Inducción estudiantes y asesores
- Acompañamiento en el desarrollo de la práctica a estudiantes y asesores
- Revisión y actualización de documentos que soportan la práctica
- Diseño de propuestas y proyectos para la cualificación de la práctica en el programa
- Organización y desarrollo de Eventos Académicos relacionados con la Práctica Pedagógica
- Participación en eventos académicos relacionados con la Práctica en el programa
- Organizar y participar de las reuniones de Ciclo o colectivos de profesores de áreas o campos de formación
- Evaluación y sistematización de los cursos de práctica pedagógica, así como de las propuestas y proyectos
- Hacer lectura de los programas de curso y devolución de las sugerencias y observaciones a los profesores de práctica

Las actividades administrativas:

- Elaboración de informes para las diferentes instancias de la Facultad y de la Universidad
- Organización y actualización de bases de datos de los estudiantes y asesores del programa
- Solicitar y Organizar documentación requerida de los estudiantes para el desarrollo de la práctica
- Llenar formatos de Aseguramiento de los estudiantes para el proceso de práctica
- Elaboración de Constancias sobre el proceso de la práctica de los estudiantes
- Gestionar con las instituciones, organizaciones y otros, los espacios de práctica de acuerdo al nivel y los propósitos de la práctica
- Elaborar Convenios de Cooperación Interinstitucional y de Docencia Servicio
- Elaborar Actas de Inicio para el proceso de la Práctica
- Participar en Comité de Carrera
- Responder solicitudes de práctica
- Visita a los Centros de Práctica

Señala las proyecciones que tiene el comité de prácticas en la perspectiva de los cinco ejes:

- Modificación del Reglamentos de Prácticas Pedagógicas
- Diseñar una propuesta de investigación de Facultad que permita evidenciar el impacto de las prácticas en el ámbito de la ciudad y en Regiones
- Consolidar los acuerdos establecidos en el Comité sobre las prácticas en el proceso de transformación curricular
- Consolidar el proceso de comunicación y divulgación de las acciones que se adelantan en el Comité y los desarrollos de las prácticas en cada una de las Licenciaturas
- Pensar y/o diseñar una propuesta en la que se articule el Comité de Prácticas de la Facultad, el Departamento de Pedagogía y el Centro de Investigaciones
- Diseño de una propuesta de “acompañamiento- aprendizaje” para conformar “Centros Pilotos de Práctica Pedagógica” con el Departamento de Pedagogía.
- Propuesta de “Estructura que soporte administrativamente al Comité de Prácticas Pedagógicas en el desarrollo de actividades de Apoyo”

Presenta los avances de las propuestas, lo primero sobre el reglamento de prácticas académicas, hay una ventaja con los estudiantes en términos de la cotidianidad de las prácticas de los programas, lo cual, ha arrojado la modificación del reglamento.

- Mantener un solo Calendario Académico para la Práctica Pedagógica de la Facultad.
- Priorizar el proceso de matrícula de la Práctica Pedagógica en la Facultad.
- Considerar un promedio de entre 300 a 350 horas en los Planes de Trabajo para la Coordinación de Práctica Pedagógica en los programas.
- Regularizar y formalizar la afiliación de los profesores Asesores a Póliza de Accidentes.
- Personal de Apoyo Logístico- Administrativo. Asistente de tiempo completo con las siguientes funciones:
 - Proceso de aseguramiento de los estudiantes de la Facultad: elaboración de bases de datos estudiantes, asesores y centros de práctica. Verificación y recibo de documentación Elaboración de formatos para la certificación de ARL y Pólizas de accidentes.
 - Elaboración de Convenios y Actas de Inicio.
 - Logística para para el desarrollo de las Socializaciones en Medellín y Regiones.

Preocupaciones:

- La falta de continuidad y representación de algunos Coordinadores de Práctica.
- La disparidad en las horas que se registran en los Planes de Trabajo con relación a la Coordinación de Prácticas en cada programa.
- El desarrollo de las prácticas pedagógicas en tiempos diferentes a los calendarios establecidos en los Centros de Práctica.
- El desarrollo de las prácticas pedagógicas en Regiones

El Consejo agradece a la profesora Liliana Echeverry, su presentación y plantea:

- Es necesario replantear la estructura y conformación del comité de prácticas, lo que obliga necesariamente a pensar conceptualmente las prácticas, desde lo que ha sido su historicidad y desde las experiencias, es decir, pensarle una regularidad a las prácticas más allá del reglamento, más allá de lo administrativo y normativo, desde lo académico, como un dispositivo que le de unas reglas de juego en el desarrollo curricular y pedagógico en los programas de pregrado.
- Frente al decreto 2450, las prácticas tienen un impacto fuerte, que exige que se vaya profundizando de acuerdo al nivel; actualmente, las prácticas son temáticas, pero no de profundización en el proceso profesional. Se debe, por lo tanto, apostar a un sistema de prácticas que articule la investigación, la extensión, y la docencia, desde los estudios de impacto y políticas públicas en educación y extensión. Se deben pensar de manera más amplia, en términos de país, en centros de práctica donde los procesos duren más de 3 años, y el rol de los cooperadores, debe también transformarse, al igual que los roles de las instituciones, y los roles de las entidades gubernamentales.
- Se necesita igualmente, hacer evaluación de impacto de las prácticas en las instituciones, la articulación entre la gestión de los grupos y las prácticas, dar un avance decidido de mayor participación a las instituciones en los proyectos de práctica desde sus necesidades propias, y pensar cómo nos abrimos a la posibilidad de las instituciones educativas. Se recomienda revisar el modelo de la Universidad Pontificia Católica de Chile, donde existe un sistema de red de prácticas.
- Es necesario conocer los desarrollos internos de las prácticas, por ejemplo, no se pueden escoger solo 2 o 3 instituciones, porque no es posible por el número de estudiantes. No hay condiciones para que el comité se concentre en las tareas que necesita, para responder a estas condiciones. Aunque el departamento de pedagogía tiene medio tiempo adjudicado a la coordinación general de las prácticas, no se han tenido unas condiciones propicias, para que esto se pueda dar, la normativa no es el problema, quienes han estudiado con detenimiento el sistema de prácticas saben que este debe ser cooperativo, se han hecho varios intentos que van más allá de que el comité las piense o las dimensione; la situación va más allá, por ejemplo, el hecho de que los coordinadores cambian permanentemente, esto no da la posibilidad de crear grupo académico, incluso, hay comités de carrera que no reconocen al comité de prácticas y también se encargan de desdibujar su trabajo.
- Se comparte que hay acciones que requieren un músculo administrativo, los coordinadores de práctica no deberían estar haciendo labores administrativas, en algunos programas los coordinadores de programa no están apersonados de la práctica, es como si el comité de carrera se hubiese desentendido de las prácticas pedagógicas.

La profesora Liliana Echeverry plantea que ellos ya conocen las debilidades, y están trabajando en acciones de mejoramiento, pero se pregunta sobre las articulaciones que permitan hacer los debates sobre las prácticas, como componente importante, por la trayectoria de la Facultad, cómo concretarlo en términos de la formación de los maestros, cómo articularlos desde el pregrado y el posgrado. Cómo y con cuáles estrategias.

Frente a esto, la Corporación considera que se debe estructurar un proyecto de investigación, que permita estructurar las prácticas como red, apostándole a un sistema de prácticas que articule la investigación, la extensión, y la docencia.

12. ASUNTOS VARIOS

Salidas pedagógicas

Los jefes de departamento de Educación Infantil, Pedagogía y Enseñanza de las Ciencias y las artes, presentan las salidas pedagógicas de los programas, las cuales por el número y detalle de la información se anexan a la presente acta.

El Consejo, solicita a los jefes de departamento, revisar los aspectos de apoyo económico con Mónica Vargas, antes de tomar la decisión de avalarlas. Por ejemplo, la salida al Chocó, debería replantearse por cuestiones de seguridad y costos.

[Original firmado]

CARLOS ARTURO SOTO LOMBANA
Presidente

[Original firmado]

MARÍA NELSY RODRÍGUEZ LOZANO
Secretaria

TAREAS ASIGNADAS

Descripción	Responsables
Acompañar al profesor Carlos Agudelo, para que puntualice su informe de dedicación exclusiva.	Jefa Centro de Investigaciones y Jefe Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes.
Informes quincenales de avances en el proceso de renovación del registro calificado.	Coordinación de Autoevaluación de la Facultad
Revisar con Mónica Vargas los presupuestos de las salidas pedagógicas	Jefes de Departamento de Educación Infantil, Ciencias y Artes y Pedagogía.

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Descripción	Tipo
Actas asuntos estudiantiles de pregrado	Word
Acta número 22 del 7 de marzo del Comité de Posgrados	Word
Resultados invitación pública, según Resoluciones del Consejo de Facultad 2257 y 2258 del 28 de enero del 2016	Excel
Presentaciones de invitados	Power Point
Salidas pedagógicas Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, Educación Infantil y Pedagogía	Word

PRÓXIMA REUNIÓN

Lugar	Decanato	Fecha	28 de marzo de 2016	Hora	7:30 am.
Registro elaborado por	María Nelsy Rodríguez Lozano	Fecha	Marzo 18 de 2016		